



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
INMOCALMOSA, INMOBILIARIA CALDERÓN MORALES C.LTDA.  
REUNIDA EL 27 DE MARZO DEL 2015**

En Guayaquil, a los veintisiete días de marzo del 2015 siendo las 17h30, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la avenida Juan Tanca Marengo km 4,5 s/n y avenida Guillermo Cubillo, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de **INMOCALMOSA, INMOBILIARIA CALDERÓN MORALES C.LTDA.**, previa convocatoria realizada a través de El Telégrafo el 14 de marzo del presente año, con la asistencia de los siguientes socios.

1- Ángel Manuel Calderón Muñoz, propietario de seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de US\$27,998.40

2- Oswaldo Darío Calderón, propietario de diez participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de US\$0.40

3- Ana María Calderón, propietaria de diez participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de US\$0.40

Se deja constancia de la no asistencia del socio Víctor Hugo Calderón Morales, por consiguiente, tampoco se tiene la delegación para la participación social que se comparte entre los socios Víctor, Oswaldo y Ana María Calderón Morales.

Una vez que se constata que está presente el 99,997% del capital suscrito y pagado de la compañía se decide instalar la Junta General de Socios de la Compañía InmoCalmosa, Inmobiliaria Calderón Morales C. Ltda., dejando constancia que el Comisario de la Compañía, Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez, ha sido especialmente convocado a esta Junta y ha comparecido a la misma. En la presente Junta se tratará y resolverá los siguientes puntos del orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante legal, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico 2014**

**2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2014**

**3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía.**

**4.- Autorizar la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2015.**

*Handwritten signature*

### **5.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario.**

Preside la sesión el Señor Ángel Manuel Calderón Muñoz en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ana María Calderón Morales en su calidad de Gerente de la Compañía. El presidente declara instalada la Junta General de Socios de la Compañía Inmocalmosa, Inmobiliaria Calderón Morales C. Ltda., e indica que se debe a proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

1.- Con respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía quien indica que es necesario que se pronuncien sobre los informes de la Gerente de la Compañía, Comisario y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico de 2014, los mismos que han estado a disposición de los Socios desde el 10 de marzo de 2015, éstos indican que aprueban dichos informes ya que oportunamente fueron leídos y no encontraron ninguna objeción a los mismos.

2.- Con respecto al segundo punto, toma la palabra la Gerente de la Compañía quien manifiesta que está a decisión de todos los Socios presentes en esta Junta la aprobación del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2014 así como el estado de Resultado Integral de enero 1 a diciembre 31 de 2014, los mismos que han estado a disposición de todos los socios en las oficinas de la Compañía, para su conocimiento y estudio desde el 10 de marzo de 2015, en concordancia con lo indicado en el art. 292 de la Ley de Compañías. Luego del análisis respectivo, el socio de la compañía señor Oswaldo Dario Calderón Morales por las participaciones que individualmente posee aprueba el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2014 así como el estado de Estado de Resultado Integral de enero 1 a diciembre 31 de 2014, se deja constancia que no se ha considerado la votación de los Administradores de la compañía Señora Ana María Calderón Morales y Señor Ángel Manuel Calderón Muñoz, Gerente y Presidente, respectivamente, en virtud de la disposición expresa constante en el numeral 1 del art. 243 de la Ley de compañías y de la Doctrina Jurídica No.35.

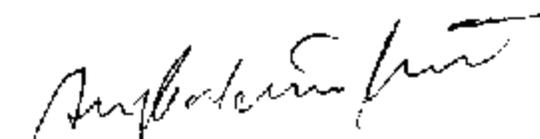
3.- Respecto al tercer punto del orden del día, toma la palabra la Gerente de la compañía quien manifiesta que tal como lo manifiesta en su informe que ya fue aprobado, recomienda que una vez que se cancele lo que le corresponde a los trabajadores por el 15% de las utilidades y el impuesto a la renta, es necesario que se destine el 5% de las utilidades netas para la cuenta Reserva Legal y a la vez sugiere que no se reparta dividendos a los socios y que la diferencia de las utilidades disponibles quede en el patrimonio de la compañía como utilidades no distribuidas, lo que es aprobado por los socios presentes.

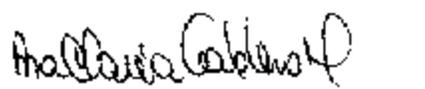
4.- Agotado el tercer punto, la Gerente de la compañía manifiesta que es necesario designar al Auditor Externo para el ejercicio económico de 2015, para lo cual sugiere que se contrate al Eco. Carlos Crespo Vimos quien ha venido auditando la compañía desde el año 2012, comprobando que se trata de un profesional con conocimientos adecuados para desempeñar dicho cargo, la Junta general luego de deliberar al respecto, decide aprobar la contratación del referido profesional.

5.- Luego se pasa a tratar el último punto del orden del día, para lo cual el socio de la Compañía Ing. Oswaldo Calderón Morales, sugiere que se ratifique en el cargo de Comisario al Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez, la junta de Socios decide ratificar al referido profesional en el cargo de Comisario por el lapso de dos años tal como lo

indica el estatuto de la compañía en el literal a) del ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO para lo cual se le indica a la Gerente que le extienda el respectivo nombramiento.

Agotados los puntos del orden del día, se deja armado el expediente y se da por concluida la presente sesión, por lo que el Presidente concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios presentes y sin modificaciones, a las dieciocho horas con veinticinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta.

  
**Angel Calderón Muñoz**  
Presidente

  
**Ana María Calderón Morales**  
Secretaria